



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2025-MPT/A

Pampas, 15 de enero de 2025

VISTO:

La CARTA N° 002-2025-COMITÉ OBRAS POR IMPUESTO-MPT, de fecha 15 de enero de 2025; Informe Legal N° 10-2025-EOOR-OGAJ-MPT/P, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Carta N° 001-2025-COMITÉ OBRAS POR IMPUESTO-MPT, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por los miembros del Comité de Obras por Impuesto; Acta de Reunión del Comité N° 001-2025/MPT, de fecha 13 de enero de 2025, suscrito por los miembros del Comité de Obras por Impuesto, y ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la ejecución de la inversión denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", CON CUI N° 2629350: PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA); y, PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA) respectivamente; remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2025-MPT/A

Pampas, 15 de enero de 2025

Que, mediante la CARTA N° 002-2025-COMITÉ OBRAS POR IMPUESTO-MPT, de fecha 15 de enero de 2025, los miembros del Comité de Obras por Impuesto, remiten el Informe Legal N° 10-2025-EOOR-OGAJ-MPT/P, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en atención a la Carta N° 001-2025-COMITÉ OBRAS POR IMPUESTO-MPT, de fecha 14 de enero de 2025, para la aprobación de Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la inversión, y las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA); Y PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA) del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, CON CUI N° 2629350;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité N° 001-2025/MPT, de fecha 13 de enero de 2025, los miembros del Comité de Obras por Impuesto, deciden por Unanimidad convocar y aprobar las Bases del Proceso de Selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, CON CUI N° 2629350, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA), el cual se encuentra apta para ser sometida a su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante el OFICIO N° 1343-2024-ALC/MPT y OFICIO N° 1344-2024-ALC/MPT, de fecha 20 de noviembre de 2024, se comunica las adecuaciones correspondientes al Pliego de Absolución de Consultas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MPT y PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230, señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA) de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la siguiente inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO
1	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”.	2629350



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2025-MPT/A

Pampas, 15 de enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)** de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO
1	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".	2629350

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE